

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18566** MADRID

EDICTO

Doña Irene Ortiz Plaza Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid, anuncia:

1.º- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 648/2018 de la mercantil ALBORGIS,S.L. con CIF B-83512335 y domicilio en calle Santa Ana Baja, n.º 40, 28034, Madrid, por auto de fecha 22/04/2019 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2.º- Cesan las limitaciones de las facultades de Administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º- Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

4.º- Se declara el cese de la Administración Concursal y la aprobación de las cuentas.

Madrid, 24 de abril de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A190022689-1